

b) "*Plan Abierto para jugar*": La Consejería de Educación, Juventud y Deporte y la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública de la Ciudad de Melilla colaborarán con la Dirección Provincial del Ministerio en la apertura de los colegios de educación infantil y primaria en períodos vacacionales para desarrollar actividades lúdico-educativas y para colaborar en el servicio de los comedores sociales. Estos centros, cuyo número mínimo será estudiado y decidido por ambos signatarios del Convenio, actuarán como "*centros abiertos de refuerzo y acompañamiento*" en los que el alumnado pueda desarrollar actividades educativas, deportivas y de ocio. La Comisión de seguimiento del Convenio se encargará de coordinar el diseño y el funcionamiento de estos centros abiertos.

Se pondrán a disposición de los referidos centros, los recursos humanos y materiales necesarios para su correcto funcionamiento, siendo la Dirección Provincial la responsable de informar a los directores y de transmitir las oportunas instrucciones; por su parte, los directores informarán al Consejo Escolar del centro.

B) PROGRAMA DE FORMACIÓN

Este Programa trata de responder a las necesidades detectadas en la Ciudad respecto de la formación de jóvenes y adultos desfavorecidos, con riesgo de exclusión social y dificultades de inserción laboral por carecer de la educación básica o de una primera formación profesional.

El objetivo será que los participantes puedan adquirir competencias y formación de iniciación profesional que les permita:

- a. Adquirir las competencias básicas con el fin de facilitar su reincorporación al sistema educativo y/o productivo.
- b. Despertar en los jóvenes inquietudes e intereses, con el objetivo de atraerlos a la formación.
- c. Adquirir las competencias necesarias para superar las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio.
- d. Alcanzar una formación básica en informática y tecnologías de la información y comunicación.
- e. Obtener certificados de competencia (grados B) o en su defecto microacreditaciones (grados A) que les permitan mejorar su empleabilidad.
- f. Lograr competencias lingüísticas en castellano que facilite su inserción social y laboral.

Asimismo, la selección de los demandantes de las distintas actividades responderá a los perfiles educativos exigidos en las mismas, teniendo en cuenta la pluralidad de la oferta formativa de las distintas Administraciones, con el ánimo de evitar duplicidades en la misma.

El Programa de formación se desarrollará a través de las siguientes acciones prioritarias:

B.1) Programa de alfabetización e inmersión lingüística en castellano

Este Programa se focaliza en el alumnado de escolarización tardía en el sistema educativo español.

Para los menores extranjeros no acompañados se programarán actuaciones dirigidas a atender las necesidades educativas de estos adolescentes, siguiendo el protocolo de inmersión lingüística, refuerzo tutorial y adaptación al currículum diseñado por el Ministerio. Igualmente, se reforzarán las acciones educativas destinadas a los niños del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes.

En paralelo, se impulsarán las propuestas pedagógicas diseñadas para la adquisición del castellano como lengua extranjera con el objetivo de lograr la inclusión y la plena integración de esos niños en sus grupos de iguales en los centros a los que estén adscritos.

B.2) Programas de impulso formativo hacia la empleabilidad

1. Las actuaciones incluidas en este Programa se dirigen a jóvenes mayores de dieciséis años y menores de veinticuatro, con bajo nivel formativo, en situación de desempleo y desescolarización, por haber abandonado prematuramente el sistema educativo sin alcanzar cualificación profesional alguna o bien que, aun disponiendo de una titulación básica, no han continuado formándose y se encuentran en situación de desempleo.

2. Los programas se organizarán en grupos de doce alumnos, y como máximo, y tendrán una duración de 520 horas lectivas, y de estructura modular.

Los programas contemplarán:

- Un módulo académico de hasta 120 horas con contenidos dirigidos a la preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional o al curso preparatorio de acceso a ciclos formativos como son la competencia comunicativa en lengua castellana, competencia matemática y competencia digital, y se podrán realizar actividades de tutoría y orientación personalizada. Para la impartición de los módulos se contará con personal cualificado, bien por experiencia profesional o docente y debidamente certificada.